



**Comité de Agricultura
en Sesión Extraordinaria**

**INFORME DE LA EMBAJADORA GLORIA ABRAHAM PERALTA AL COMITÉ
DE AGRICULTURA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y A LAS
SESIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA CONSTITUCIÓN
DE EXISTENCIAS PÚBLICAS Y EL MSE**

14 Y 15 DE OCTUBRE DE 2021

Introducción

1. He organizado reuniones con los Miembros en diferentes configuraciones y formatos, teniendo siempre presente la representatividad de los grupos. En particular, organicé también una primera ronda de reuniones de la "sala D" a fin de mantener un debate centrado y basado en textos acerca de lo que podría llegar a ser un resultado sobre distintos temas en la CM12. Invité a los Miembros a que vinieran preparados para formular sugerencias concretas y constructivas para modificar el proyecto de texto que distribuí (JOB/AG/215 y Corr.1), con objeto de identificar posibles zonas de convergencia.
2. Quiero volver a hacer hincapié en que estas reuniones no tienen por objeto adoptar decisiones, sino proporcionar un espacio, así como tiempo, para mantener debates a fondo sobre una base sin perjuicio.
3. Los debates fueron esclarecedores, y muy animados en algunos momentos. Aunque en general reflejaron las ya conocidas posiciones, se hicieron en ellos muchas sugerencias útiles.

Ayuda interna

4. Los debates sobre la ayuda interna se centraron en los cambios que podrían introducirse en el proyecto de texto que figura en el documento JOB/AG/215, sobre una base sin perjuicio. Esos debates fueron muy animados, y se hicieron en ellos muchas sugerencias útiles. Sin embargo, no tuvimos tiempo suficiente para escuchar todas las sugerencias y observaciones, por lo que los debates tendrán que continuar, en particular en lo que respecta a las partes sustantivas del proyecto de Decisión.
5. En lo concerniente al fondo, las posiciones fundamentales seguían siendo las mismas. Por consiguiente, no las repetiré ahora detalladamente, sino que resumiré los debates centrándome en sugerencias concretas.
6. Las principales diferencias se refieren al nivel de ambición y a la secuencia de las distintas etapas.
7. Varios Miembros consideraban que el logro de un acuerdo sobre un objetivo numérico no era realista y que debían considerarse otras alternativas. Entre las sugerencias que se hicieron figuraba la de convenir, en su lugar, en "reducciones sustanciales" de la ayuda interna causante de distorsión del comercio.
8. La secuencia de las etapas del proceso de reforma también fue objeto de debate. Los Miembros seguían teniendo opiniones diferentes. Algunos pidieron que se abordaran todas las categorías de ayuda del artículo 6, manteniendo al mismo tiempo que no todas las categorías recibirían el mismo trato. Otros Miembros siguieron pidiendo que, como primer paso, se abordara la MGA superior al

nivel *de minimis*. Los debates también se centraron en si la MGA superior al nivel *de minimis* debía eliminarse o recibir prioridad en las negociaciones.

9. A este respecto, se propuso incluir en el proyecto de Decisión sobre la ayuda interna una disposición de *statu quo* para la MGA superior al nivel *de minimis* mientras continúen las negociaciones en el período posterior a la CM12. Se sugirió colocar dicha disposición al principio del texto, para distinguirla de las modalidades que se acuerden. Se pidieron varias aclaraciones, en particular sobre la ayuda que quedaría excluida de las disposición de *statu quo*, como los pagos relacionados con la COVID-19 y la ayuda otorgada en el marco de los programas de constitución de existencias públicas.

10. Se deliberó asimismo sobre las referencias del preámbulo a las preocupaciones no comerciales y a la sostenibilidad, y se sugirió, entre otras cosas, utilizar los términos del Acuerdo sobre la Agricultura que se refieren al "desarrollo sostenible".

11. El trato especial y diferenciado también fue objeto de debate, en particular la manera de abordarlo de manera general para evitar repeticiones en las diversas partes del proyecto de texto.

12. En lo que respecta a la transparencia, se propuso incluir algunas sugerencias concretas del documento JOB/AG/213.

13. También se propuso estructurar el proyecto de Decisión en tres partes, y centrar la primera de ellas en los principios fundamentales, la segunda en los elementos específicos y la tercera en la transparencia. Esta propuesta no entrañaría ningún cambio sustantivo, sino solo una reorganización del orden de los párrafos.

14. Como ya se ha indicado, no pudieron formularse todas las observaciones y sugerencias, ya que se dedicó mucho tiempo a examinar sugerencias de texto para el preámbulo. Por consiguiente, será necesario celebrar más debates para escuchar todas las opiniones.

Acceso a los mercados

15. La sección del proyecto de texto relativa al acceso a los mercados contiene dos elementos. Hay una propuesta de Decisión sobre la transparencia en la modificación de los aranceles aplicados y, en segundo lugar, el texto contiene elementos de un programa de trabajo para la continuación de las negociaciones sobre el acceso a los mercados en el período posterior a la CM12. Ambos elementos fueron objeto de extensos debates durante el proceso de la sala D.

16. En lo concerniente a la transparencia de los aranceles aplicados, los proponentes destacaron que el proyecto de Decisión tenía por objeto aumentar la transparencia y la previsibilidad en la aplicación de las modificaciones de los aranceles aplicados, y que el enfoque propuesto para lograr ese objetivo era suficientemente flexible para dar cabida a las diversas prácticas nacionales que siguen actualmente los Miembros para modificar los aranceles aplicados.

17. Los proponentes manifestaron su disposición a adoptar la Decisión sobre la base del máximo empeño a fin de disipar las preocupaciones de los no proponentes en cuanto a los posibles cambios legislativos que tal vez tuvieran que realizarse como resultado de las obligaciones contenidas en el proyecto de Decisión. Los proponentes también decidieron recientemente aclarar explícitamente el alcance del proyecto de Decisión en el sentido de que únicamente abarca las modificaciones de los aranceles aplicados propiamente dichos, y no medidas tales como las medidas comerciales correctivas o los cambios resultantes de la clasificación arancelaria. La propuesta revisada (JOB/AG/212/Rev.1) ya se les ha presentado a ustedes esta mañana.

18. Los Miembros a los que sigue suscitando preocupaciones la propuesta de Decisión plantearon, en el marco del proceso de la sala D, las siguientes cuestiones principales:

- a) tal vez el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria no sea el foro adecuado para tratar el tema, teniendo en cuenta que la cobertura de productos propuesta va más allá de la definición de productos que figura en el Acuerdo sobre la Agricultura;

- b) la Decisión propuesta entraña problemas logísticos: en especial, que puede requerir cambios legislativos y que contiene obligaciones gravosas en materia de transparencia o notificación;
- c) la notificación anticipada de las modificaciones de los aranceles podría dar lugar a una especulación excesiva o tener consecuencias no deseadas, como incrementos súbitos de las importaciones.

19. Los proponentes expresaron su disposición a dialogar con los Miembros a los que suscite preocupaciones el proyecto, con el fin de seguir explicando y aclarando su contenido y posiblemente de tener en cuenta sus preocupaciones.

20. En lo que respecta al programa de trabajo propuesto sobre el acceso a los mercados, observé que los Miembros estaban en general dispuestos a elaborar un texto aceptable sobre la base de modificaciones apropiadas del proyecto de texto que figura en el documento JOB/AG/215.

21. En general, se manifestó preferencia por la celebración de negociaciones amplias en el pilar del acceso a los mercados, dejando la consideración de los elementos individuales, como la reducción arancelaria, sujeta a las modalidades que se acuerden.

22. Con ese espíritu, en las consultas de la sala D se examinaron varias sugerencias concretas de redacción centradas, entre otras cosas, en la reducción arancelaria, las flexibilidades para los países en desarrollo, el trato de los obstáculos no arancelarios y la transparencia, en particular con respecto a los aranceles no *ad valorem*.

23. En los debates sobre el acceso a los mercados también se planteó la cuestión del equilibrio y la vinculación con los progresos que se realicen en los otros pilares de la agricultura y, para algunos, incluso fuera de la esfera de la agricultura.

Restricciones a la exportación

24. Los debates sobre las restricciones a la exportación abordaron la exención relativa a las compras de alimentos realizadas por el Programa Mundial de Alimentos por motivos humanitarios y los elementos relativos a la transparencia y las aclaraciones sobre las restricciones a la exportación.

25. La mayoría de los Miembros que intervinieron en la reunión expresaron su apoyo a una decisión que exima de las restricciones a la exportación a las compras de alimentos realizadas por el Programa Mundial de Alimentos por motivos humanitarios. Tras la exposición de las aportaciones del Grupo Africano, los participantes abogaron por considerar como una decisión separada el párrafo 1 del texto actual del documento JOB/AG/215, junto con el texto introductorio pertinente.

26. Varios Miembros instaron a suprimir los corchetes que enmarcan la segunda frase de ese párrafo y sugirieron convertir esa frase en un nuevo párrafo. Además, un Miembro consideró apropiado hacer referencia a los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios (PDINPA), en consonancia con el preámbulo del Acuerdo sobre la Agricultura.

27. Un Miembro sugirió que se indicara expresamente que cualquier decisión relativa a la exención del Programa Mundial de Alimentos o a los demás elementos se limitaría a las restricciones "cuantitativas" a la exportación.

28. No obstante, un Miembro reiteró sus preocupaciones, e hizo referencia a sus preguntas al Programa Mundial de Alimentos en relación con ejemplos reales de restricciones a la exportación que obstaculicen su labor, así como a sus preguntas a otros Miembros acerca de si la Decisión propuesta abarcaría la asistencia alimentaria obtenida por el Programa Mundial de Alimentos de existencias públicas o a través de canales humanitarios bilaterales de carácter no comercial.

29. Con respecto al resto del proyecto de Decisión sobre las restricciones a la exportación del documento JOB/AG/215, varios Miembros, en particular los que proponen aumentar la transparencia, reiteraron su apoyo al texto actual y presentaron propuestas específicas de texto para aclarar y mejorar las normas vigentes que regulan las notificaciones de las restricciones a la

exportación en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura. A este respecto, de las propuestas presentadas se extrajeron diversas sugerencias, como la relativa al período de aviso con antelación, con la posibilidad de que haya un aviso hasta 10 días después en situaciones de fuerza mayor, o la obligación de explicar por qué se mantienen las restricciones a la exportación más allá de seis meses.

30. También se hicieron varias sugerencias sobre la forma en que podría invitarse a la Secretaría a prestar asistencia técnica a los Miembros, por ejemplo la posibilidad de incluir más datos complementarios relacionados con el comercio.

31. Otros Miembros, en particular países en desarrollo, consideraron que muchos elementos del proyecto de Decisión requerirían debates más profundos, por lo que era prematuro tratar de incluirlos en una decisión en la CM12. Sin embargo, esos Miembros subrayaron su apoyo de principio a la mejora de la transparencia, y se mostraron dispuestos a apoyar un programa de trabajo que abarque diversos aspectos de las mejoras de la transparencia en el texto actual.

Competencia de las exportaciones

32. En cuanto a la competencia de las exportaciones, la mayor parte de los debates se centraron en los párrafos 4 y 5 del proyecto de Decisión sobre la competencia de las exportaciones que figura en el documento JOB/AG/215, leído conjuntamente con el Anexo 1.

33. Además de reafirmar su apoyo a la mejora de la transparencia como principio general, el Grupo Africano señaló que cualquier intento de modificar las prescripciones en materia de información contenidas en el cuestionario sobre competencia de las exportaciones sería prematuro, habida cuenta de que muchos Miembros no han respondido hasta ahora.

34. Por otra parte, los proponentes señalaron que los Miembros que han respondido al cuestionario representan una proporción significativa de las exportaciones mundiales totales, y que en su opinión el enfoque propuesto era el menos gravoso. Los proponentes sugirieron también que se modificara el texto que figura en el documento JOB/AG/215 para acercarlo a su propuesta inicial.

35. Las sugerencias formuladas durante los debates por algunos participantes me alentaron a estudiar formas de acercar posturas en lo relativo a esta cuestión, y los invito a proseguir sus esfuerzos en esa dirección.

36. Asimismo, un Miembro sugirió incluir elementos de la propuesta JOB/AG/213 con miras a agilizar las prescripciones en materia de notificación a la luz de las Decisiones de Bali y de Nairobi.

37. Por último, también se propuso incluir la referencia al programa de trabajo posterior a la CM12 al comienzo del proyecto de Decisión.

Transparencia

38. Pasemos ahora a la transparencia.

39. Todos los Miembros reconocieron la importancia crucial de aumentar la transparencia, sin considerar este objetivo como un fin en sí mismo y reconociendo que la transparencia por sí sola no puede constituir un resultado suficiente para la CM12.

40. En lo que respecta a la estructura de un posible resultado en materia de transparencia, los Miembros expresaron en general su flexibilidad y pragmatismo en relación con el posible camino a seguir, entre un enfoque integrado por una Decisión horizontal complementada con elementos relacionados con la transparencia incorporados en las decisiones temáticas, como se sugiere en el documento JOB/AG/215, o una decisión global que abarque todos los elementos relacionados con la transparencia, como sugirieron inicialmente los proponentes.

41. También se convino en general en que determinados elementos específicos relacionados con la transparencia se deben abordar en el Comité de Agricultura. Algunos Miembros sugirieron que se estudiaran formas de fusionar el párrafo 4 del texto del documento JOB/AG/215 con la sección horizontal propuesta por los proponentes en el documento JOB/AG/213. Se plantearon algunas

preguntas sobre el marco temporal sugerido por los proponentes para concluir el programa de trabajo relativo a la mejora de la transparencia.

42. También se analizó la manera de dar respuesta a las limitaciones de capacidad a que se enfrentan los países en desarrollo Miembros. Diversos participantes apoyaron la sugerencia de un Miembro de incluir un párrafo introductorio a tal efecto, mientras que el Grupo Africano abogó por incluir un párrafo dispositivo en el que se reconozca la necesidad de simplificar los modelos de las notificaciones y alargar los plazos para los países en desarrollo, prestando una especial atención a los PMA y las economías pequeñas y vulnerables. Varios participantes sugirieron que se identificaran en primer lugar los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo Miembros al tratar de cumplir las prescripciones en materia de notificación, a fin de evaluar la necesidad de tomar en consideración diferentes modelos de notificaciones.

43. Un proponente estuvo de acuerdo en que la mejora de la transparencia también podía servir para agilizar y simplificar las prescripciones de notificación, así como para acordar plazos de notificación realistas.

44. Asimismo, se sugirió incluir una disposición sobre la actualización de las herramientas de tecnología de la información disponibles a través del Sistema de Gestión de la Información sobre la Agricultura.

Algodón

45. Las consultas sobre el algodón tuvieron lugar ayer por la tarde en el formato de Cuadrilateral Plus. En la reunión se abordaron tanto aspectos relacionados con el comercio, bajo mi presidencia, como aspectos relacionados con el desarrollo, bajo la presidencia del Director General Adjunto Paugam.

46. Los Cuatro del Algodón presentaron su comunicación distribuida con la signatura TN/AG/GEN/51 - TN/AG/SCC/GEN/23 y pidieron un resultado más ambicioso que el que se contempla actualmente en el texto del Presidente.

47. Otros Miembros que asistieron a la reunión, aunque reconocieron la importancia del algodón y apoyaron la necesidad puesta de manifiesto por los Cuatro del Algodón de abordar las subvenciones internas causantes de distorsión del comercio destinadas al algodón, consideraban que el proyecto de texto contenido en el documento JOB/AG/215 constituía una buena base para la labor futura, habida cuenta de la situación actual de las negociaciones.

48. Otros participantes subrayaron la importancia de la mejora de la transparencia como un paso adelante que había que dar en la CM12 y se expresaron distintas opiniones sobre la oportunidad de incorporar el cuestionario sobre el algodón en las prescripciones en materia de notificación del documento G/AG/2, en consonancia con la propuesta incluida en el documento JOB/AG/213.

49. Los Cuatro del Algodón reafirmaron su invitación a otros Miembros para que participaran constructivamente a fin de llegar a un consenso sobre un acuerdo mutuamente aceptable.

50. Los aspectos relacionados con el desarrollo se examinaron con arreglo a la práctica consagrada en la segunda parte de la reunión presidida por el Director General Adjunto Paugam en calidad de Presidente del Mecanismo del Marco Consultivo del Director General sobre el Algodón.

51. No informaré aquí de todas las cuestiones examinadas en esta parte de la reunión, pero simplemente tomen nota de que el texto contenido en la sección B de la reciente propuesta de los Cuatro del Algodón parece constituir una buena base para obtener un posible resultado en la CM12 sobre el enfoque relacionado con el desarrollo en el sector del algodón. No obstante, un Miembro formuló preguntas relativas al enfoque que debería seguirse para abordar esas cuestiones relacionadas con el desarrollo en el contexto de la CM12.

Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria

52. En las sesiones específicas que tuvieron lugar en septiembre, los Miembros debatieron la manera de modificar el proyecto de texto contenido en el documento JOB/AG/215 para que pudiera

llegarse a un consenso al respecto. Se expresaron distintas opiniones y los proponentes exigieron la adopción de la solución permanente sobre la base de las propuestas del Grupo Africano y el G-33, mientras que algunos otros estaban dispuestos a considerar un resultado basado en la opción 1 y otros, en la opción 2. Se reiteró el llamamiento para que las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria se consideraran de forma más exhaustiva.

53. Desde las sesiones específicas de septiembre, he mantenido diferentes consultas y, en particular, dos reuniones de sala D sobre la cuestión de la constitución de existencias públicas, los días 6 de octubre y 11 de octubre. Aunque las posiciones siguieron siendo básicamente las mismas, los debates fueron animados y se hicieron muchas propuestas sobre la manera de modificar el texto o de llevar adelante los debates.

54. Durante estos debates animados e interactivos, muchos proponentes reiteraron su apoyo a las propuestas presentadas por el Grupo Africano y el G-33. No obstante, los Miembros abordaron el texto del Presidente sobre una base sin perjuicio. Algunos Miembros sugirieron suprimir la opción 2 y propusieron introducir cambios en la opción 1. Estos Miembros consideraban que la forma jurídica de la Decisión debería implicar la modificación del Acuerdo sobre la Agricultura. En su opinión, una solución permanente debería abarcar todos los productos agropecuarios y todos los programas de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, una nota a pie que aclarase el precio exterior de referencia y no incluir ninguna prescripción en materia de notificación distinta a las existentes.

55. Algunos otros Miembros creían que no está a su alcance encontrar una solución permanente para la CM12, debido sobre todo a las persistentes diferencias en los niveles de ambición sobre este tema, pero también a la falta de debates técnicos. Se sugirió una "tercera vía" que consistiría en un programa de trabajo que enumeraría determinados elementos que convendría abordar y algunos principios, como la cobertura de productos y de programas, las notificaciones y la transparencia, la antielusión y las salvaguardias, y la forma jurídica.

56. Algunos Miembros también reiteraron que el nivel de ambición sobre la constitución de existencias públicas debería ser compatible con otros pilares de negociación, especialmente con los progresos paralelos en lo que respecta a la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Una vez más los proponentes se opusieron frontalmente a esta opinión y a la vinculación de la negociación de una solución permanente sobre la constitución de existencias públicas a otras cuestiones.

57. Asimismo, se sugirieron maneras de organizar la continuación de las consultas de modo que fuera posible realizar un análisis paralelo de las alternativas.

58. Sobre la base de estos debates, creo que se requiere una conversación urgente entre los proponentes y los no proponentes para encontrar una solución intermedia aceptable para todos. Debo insistir de nuevo en que se dispone de poquísimos tiempo y debemos aprovecharlo al máximo.

Mecanismo de Salvaguardia Especial (MSE)

59. Durante las dos sesiones específicas sobre el MSE celebradas en septiembre, los debates se centraron en mi proyecto de texto, que figura en el documento JOB/AG/215, de 29 de julio de 2021. Por una parte, algunos proponentes expresaron la opinión de que el proyecto de texto no era lo bastante ambicioso, mientras que la otra parte sostenía que no era viable un resultado sustantivo sobre el MSE en la CM12 en ausencia de progresos paralelos en materia de acceso a los mercados.

60. En la sesión específica sobre el MSE de 21 de septiembre, los proponentes volvieron a subrayar la importancia de un MSE para la subsistencia de los productores nacionales y la seguridad alimentaria, y algunos de ellos plantearon la idea de adoptar un MSE provisional (para un período de 6-9 años) en la CM12 como medida de transición. Esos Miembros creen que la aplicación de un MSE provisional permitiría que todas las partes obtuvieran experiencia práctica en el funcionamiento de un mecanismo de salvaguardia, lo que facilitaría una apreciación informada de la repercusión que un MSE podría tener en los mercados y en el comercio. Sin embargo, no se mantuvo un debate sustantivo de esta idea en la sesión específica sobre el MSE del 21 de septiembre.

61. También abordé el tema del MSE en mi proceso de consultas de la sala D. En la reciente reunión de grupo reducido celebrada al principio de la semana en curso, los proponentes de un MSE provisional, a la espera de finalizar su propuesta, facilitaron algunos detalles de la manera en que ese mecanismo se aplicaría en la práctica. Se explicó que el MSE provisional propuesto sería de aplicación temporal (un máximo de nueve años), sería flexible en cuanto a su forma jurídica (por ejemplo, no sería necesaria una enmienda del Acuerdo sobre la Agricultura) e incluiría un sistema basado en notificaciones para determinar anualmente los productos admisibles.

62. Otros Miembros agradecieron la disposición de los proponentes para poner en común esos detalles técnicos del mecanismo provisional, así como su voluntad de diálogo; sin embargo, expresaron preocupación por que el mecanismo propuesto, aunque fuera limitado en el tiempo, no parecía sustancialmente diferente en lo que respecta a parámetros fundamentales, tales como activaciones, medidas correctivas o el trato del comercio en el marco de ALC. Dado que el recurso al mecanismo propuesto podría potencialmente permitir que los aranceles excedieran de las consolidaciones arancelarias existentes, la vinculación entre el MSE y el acceso a los mercados también fue mencionada por varios Miembros, que preguntaron si una mejora del acceso a los mercados limitada en el tiempo podría también formar parte del arreglo.

63. Sobre la base de mis consultas, creo que es necesaria una conversación franca entre los proponentes y los no proponentes en su búsqueda de un punto de encuentro aceptable sobre el MSE en la CM12. Esta conversación tendría que producirse cuanto antes.

Conclusión¹

64. Me llena de optimismo el nivel de compromiso mostrado por los Miembros hoy y en las últimas semanas. Sin embargo, cuando faltan siete semanas para el comienzo de la Duodécima Conferencia Ministerial, debemos delimitar mejor nuestros objetivos, reforzar nuestro compromiso y empezar a reducir las diferencias y acercar las posiciones, a fin de presentar resultados significativos a nuestros Ministros para su examen en la Duodécima Conferencia Ministerial.

65. Es necesario continuar las negociaciones basadas en textos para elaborar colectivamente el texto más realista y lograr el mejor resultado posible, teniendo en cuenta las divergencias de opinión y las limitaciones de tiempo. Los Miembros tendrán también que determinar dónde residen las mayores diferencias y tratar de hallar una solución intermedia razonable.

66. A pesar de las diferencias de opinión sobre numerosas cuestiones, todas mis consultas han confirmado que, a juicio de los Miembros, el logro de un resultado sobre la agricultura en la CM12 es un paso necesario en la dirección adecuada para restablecer la credibilidad de la OMC, y esta convicción ha reforzado mi voluntad de ayudar a los Miembros a dar ese paso.

67. Las animadas deliberaciones mantenidas en varias de mis consultas y las numerosas propuestas de textos han dado lugar a útiles —y a veces acalorados— debates que, según creo, permitirán ver más claramente los contornos de las posibles zonas de convergencia.

68. Estamos llegando al punto en que nos quedan dos opciones: o encontramos la forma de reducir las diferencias que aún subsisten, o tendremos que reajustar el nivel de ambición. Esta es la realidad en la que nos movemos.

69. Muchos Miembros siguen insistiendo en que hace tiempo que debería haberse logrado un resultado sobre la agricultura. El contexto de la COVID-19 ha hecho aún más apremiante la necesidad de alcanzar, en la CM12, un resultado sobre la agricultura que contribuiría a mitigar los problemas fundamentales de seguridad alimentaria, según se ha destacado en la comunicación presentada hoy por el Grupo ACP.

70. Estoy de acuerdo con los Miembros en que el logro de un resultado en la CM12 enviaría un claro mensaje acerca de la disposición de los Miembros de la OMC a dejar atrás sus diferencias y trabajar en pos de la meta común de mejorar la seguridad alimentaria para todos.

¹ Extraída al término de la reunión del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria.

71. Asumiré mis responsabilidades y haré todo lo que esté en mi mano para facilitar las negociaciones entre los Miembros. Una vez más, quiero insistir en que las negociaciones deben tener lugar entre los propios Miembros, no entre los Miembros y yo.

72. De cara al futuro, tengo previsto examinar los temas uno por uno en las rondas de reuniones en formato de "sala D" iniciadas en la semana del 4 de octubre. La primera ronda ha propiciado útiles diálogos entre los Miembros, y mi deseo es que los Miembros puedan seguir ahondando en sus reflexiones y deliberaciones. Es importante insistir en que esas reuniones son ejercicios de intercambio de ideas y que sus resultados se trasladarán al Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria. En esas reuniones no se adoptarán decisiones, y los grupos serán representativos del conjunto de Miembros.

73. Quiero invitar nuevamente a los Miembros a que vengan preparados para hacer propuestas de texto específicas y constructivas en relación con el proyecto de texto que he distribuido, a fin de lograr el consenso de los Miembros al respecto. Es más probable que haya acuerdo sobre las propuestas de texto si son resultado de la participación dentro de los grupos de proponentes y de no proponentes, y entre esos grupos. El objetivo es disponer de un texto elaborado por todos los Miembros y para todos los Miembros.

74. Con el fin de garantizar la transparencia y la inclusión durante este proceso, también tengo la intención de reunirme con los coordinadores de grupo y con cualquier Miembro o grupo de Miembros que deseen reunirse conmigo en persona o en línea para compartir sus ideas con el objetivo de contribuir a avanzar.

75. Paralelamente, seguiré celebrando consultas en diversos formatos con miras a determinar con los Miembros lo que podría constituir un equilibrio general adecuado para alcanzar un resultado satisfactorio sobre la agricultura.

76. Debemos tener una idea mucho más clara de las posibles zonas de convergencia si queremos preparar un texto revisado para su consideración por nuestros Ministros en la Duodécima Conferencia Ministerial.

77. La próxima reunión de participación abierta del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria está prevista para el 28 de octubre.

78. A partir de ahí nos quedarán solo cuatro semanas hasta la CM12.

79. Por lo tanto, las próximas semanas y horas tienen importancia fundamental para nuestro proceso.

80. Los invito una vez más a colaborar entre sí de manera constructiva.
